



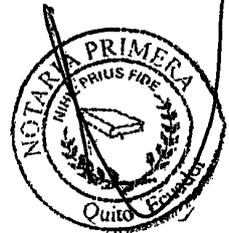
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000001

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
PF GROUP S.A.**



AUMENTO: US \$ 565.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 1'400.000,00

Dí 4 copias

H****P

Escritura número dos mil cuatrocientos dieciséis (Esc. No. 2.416). - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles siete de abril del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor INGENIERO MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN, en su calidad de Gerente General de la Compañía PF GROUP S.A., como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada

por mí se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Al protocolo de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una que contenga el incremento del capital y la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía PF GROUP S.A., de

conformidad con lo constante en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente

instrumento, el INGENIERO MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN, en su

calidad y condición de Gerente General y representante legal de PF

GROUP S.A. conforme lo acredita mediante el nombramiento que

acompaña. El compareciente es empresario ecuatoriano, mayor de edad,

de estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Conforme consta de la escritura

número uno otorgada el uno de enero del año dos mil nueve, ante el

Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita

en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de julio del año dos mil

nueve, se procedió a la Fusión por Absorción de SECAPOL S.A., como

absorbente, con TECNOPOLÍMEROS S.A., EPG ENGINEERING

POLYMERS GROUP S.A., MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX

S.A., KIIPIS S.A., y ALQUIMIASERAD S.A., como compañías absorbidas,

así como al incremento del capital social por efecto de la fusión, la reforma

integral del Estatuto Social de la absorbente y el cambio de razón social o

denominación de la absorbente a PF GROUP S.A. **B).**- La Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de PF GROUP S.A. celebrada el

quince de marzo del año dos mil diez, mediante resolución unánime,

acordó el incremento del capital social de la Compañía en la suma de

quinientos sesenta y cinco mil dólares de Estados Unidos de América

AUMENTA



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



QUE PA
AS

(USD 565,000.00) elevándolo a la suma de un millón cuatrocientos mil dólares de Estados Unidos de América (USD 1,400,000.00), aumento de capital que se suscribe en su totalidad y se paga: I).- En parte, reinvirtiendo las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil nueve, en la suma de trescientos cuarenta y tres mil quinientos noventa dólares de Estados Unidos de América con trece centavos (USD 343,590.13); y en otra parte, capitalizando de las reservas de capital la suma de doscientos veintiún mil cuatrocientos nueve dólares de Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos (USD 221,409.87). En consideración de que el valor de cada acción no es fraccionable y por cuanto los montos de utilidades y reservas de capital a ser utilizados para pagar el aumento de capital propuesto tienen fracciones de dólar, los Accionistas, en la Junta General indicada y de manera unánime, renunciaron a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones de dólar que les correspondería de las reservas de capital, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto, para suscribir y pagar acciones en los casos de aumento de capital; por ello, unánimemente aprobaron los montos de capital que cada quien paga mediante las capitalizaciones referidas, de conformidad con el cuadro de suscripción de acciones y pago del capital acordado en el aumento del mismo. En la misma junta de accionistas mencionada, se aprobó que el accionista Abraham Friedman Pasternak, específicamente ceda su derecho de atribución sobre la parte correspondiente de la reserva de capital, a favor de la Señora Gabriele Offermann Koch, en el valor de ochenta mil dólares. **CLÁUSULA TERCERA.**- Considerando los antecedentes indicados, el compareciente, en su condición de Gerente General y representante legal de PF GROUP S.A. en cumplimiento de lo resuelto unánimemente por la Junta General de Accionistas señalada,

declara: **A.-** Incrementase el capital social de la Compañía PF GROUP S.A., a la suma de Un millón cuatrocientos mil dólares de Estados Unidos de América, aumento de capital que se paga en su totalidad, en parte, reinvertiendo las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil nueve, en la suma de trescientos cuarenta y tres mil quinientos noventa dólares de Estados Unidos de América con trece centavos (USD 343,590.13); y en otra parte, capitalizando de las reservas de capital la suma de doscientos veintiún mil cuatrocientos nueve dólares de Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos (USD 221,409.87), el que se suscribe y paga de conformidad con la resolución adoptada por los accionistas, que se expresa en el siguiente Cuadro:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SOCIAL	# DE ACCIONES
		REINVERSIÓN DE UTILIDADES	RESERVA DE CAPITAL		
Friedman Abraham	552.500,00	227.345,56	66.502,44	846.348,00	846.348
Ortiz Galo	178.573,00	73.480,14	47.350,86	299.404,00	299.404
Friedman Mauricio	40.000,00	16.459,41	10.606,59	67.066,00	67.066
Offermann Gabriele	20.600,00	8.476,60	85.462,40	114.539,00	114.539
Valarezo María Eugenia	16.975,00	6.984,96	4.501,04	28.461,00	28.461
Mena Cecilia	10.322,00	4.247,35	2.736,65	17.306,00	17.306
Valecillos Yoceli	5.270,00	2.168,53	1.397,47	8.836,00	8.836
Chaves Fernando	4.620,00	1.901,06	1.224,94	7.746,00	7.746
Friedman Patricio	3.380,00	1.390,82	896,18	5.667,00	5.667
Ortega Ingrid	1.505,00	619,29	398,71	2.523,00	2.523
Morejón Marco	1.255,00	516,41	332,59	2.104,00	2.104
TOTAL	835.000,00	343.590,13	221.409,87	1.400.000,00	1.400.000

B.- Refórmase el ARTÍCULO 5 del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: **"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El capital social



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

RECIBIDO 3

de la compañía es la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al un millón cuatrocientos mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General, un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario. Procederá la emisión de Títulos de acciones, cuando éstas hayan sido pagadas en su totalidad; a falta de dicho pago y hasta que se produzca el mismo, se emitirán certificados provisionales o resguardos, suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

CLÁUSULA CUARTA.- El compareciente, en su calidad de representante legal de PF GROUP S.A. bajo juramento declara : a) Que los actuales accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la señora Gabriele Offermann Koch, de nacionalidad alemana, así como de las señoras Yoceli Valecillos de Friedman e Ingrid Ortega, quienes son de nacionalidad venezolana y cubana, respectivamente y tienen declarado que han intervenido como inversionistas nacionales; b) La debida y correcta integración del capital social en el incremento que hace parte del presente instrumento; c) Que la compañía no tiene obligaciones pendientes de naturaleza contractual con el Estado ni es moroso con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley y las que fueren necesarias para la plena validez del presente instrumento, protocolizando conjuntamente el Acta de Junta General de Accionistas y el nombramiento que se acompañan". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con



✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓
 todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Fernando
 Moreano Ribadeneira, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número
 mil ciento sesenta y tres). Para la celebración de la presente escritura se
 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma
 conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE**

Mauricio Friedman

✓
 ING. MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN
 C.C. No. 170393580-7

*el
notario*

Juan Manuel

Quito, 1 de julio del 2009

Ingeniero
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN
Presente



De mi consideración:

Mediante la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PF GROUP S.A. celebrada el día de hoy, mediante voto favorable unánime, **ELIGIÓ** a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el lapso de **DOS AÑOS** señalado en el Estatuto Social. En tal condición, le corresponderán las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social. Reemplaza en estas funciones al ingeniero GALO ORTIZ ANDA.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- El Gerente General por sí solo, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Constitución de la Compañía: 19 de octubre de 1988, Notaría Primera de Quito ✓
Resolución aprobatoria Superintendencia de Compañías: 81-1-1-01870
Inscripción de la Compañía: 29 de noviembre 1988, Registro Mercantil de Quito

Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social: 14 de junio de 1989, Notaría 1ª de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, 30 de agosto de 1989. **Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social,** Notaría 1ª de Quito, 12 de noviembre de 1991, inscrita en Registro Mercantil el 6 de enero de 1992. **Aumento de capital social y reforma parcial del Estatuto Social,** Notaría 1ª de Quito, 5 de octubre de 1993, inscrita en Registro Mercantil el 18 de noviembre de 1993. **Reforma parcial del Estatuto Social,** Notaría 1ª de Quito el 27 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2001. **Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social,** Notaría 18ª de Quito, el 26 de mayo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de agosto del 2003. **Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social,** Notaría 1ª de Quito el 12 de junio del 2006, inscrita en el registro Mercantil el 22 de agosto del 2006.

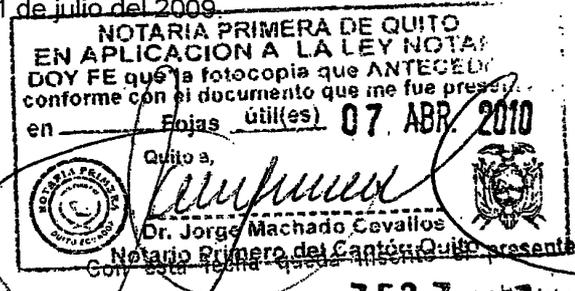
Cambio de denominación de SECAPOL S.A. a PF GROUP S.A.: 1 de Enero del 2009, Notaría Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de julio del 2009. ✓

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: La Compañía PF GROUP S.A. (anteriormente denominada SECAPOL S.A.) absorbió mediante fusión a las compañías TECNOPOLÍMEROS S.A., EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A., MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX S.A., KIIPIS S.A. y ALQUIMIASERAD S.A. según escritura otorgada el 1 de enero del 2009 en la Notaría 1ª de Quito. **Registro de fusión:** 1 de julio del 2009.

Muy atentamente,

Ing. Abraham Friedman Pasternak
Presidente de la Junta

Acepto la designación de Gerente General
de PF GROUP S.A., Quito 1 de julio del 2009

Ing. Mauricio Friedman Offermann
C.C.: 170393580-7

documento bajo el No. **7527** del Registro de Nombres Tomo No. **140**
Quito, a **2 JUL 2009**


Dr. Raúl Cayula Escalera
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA No. 005

P



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PF GROUP S.A
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2010**

En la ciudad de Quito, avenida De las Avellanas E1-101, sede de la Compañía, hoy lunes 15 de marzo del dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen la totalidad de accionistas de PF GROUP S.A., cuya nómina y acciones que les corresponden, son las siguientes: Ingeniero Abraham Friedman Pasternak, 552.500 acciones; Ingeniero Galo Ortiz Anda, 178.573 acciones; Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, 40.000 acciones; Señora Gabriele Antonie Offermann Koch, 20.600 acciones; Señorita María Eugenia Valarezo Pineda, 16.975 acciones; Señorita Cecilia Mena Salgado, 10.322 acciones; Ingeniero Héctor Fernando Chaves Cevallos, 4.620 acciones; Señor Patricio Friedman Offermann, 3.380 acciones; Ingeniera Yoceli Valecillos Asuaje, 5.270 acciones; Ingeniera Ingrid Ortega Blanco, 1.505 acciones; e Ingeniero Marco Morejón Hernández, 1.255 acciones. Cada acción de la compañía es ordinaria y nominativa y tiene un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América. El actual capital de la compañía es la suma de ochocientos treinta y cinco mil dólares de Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra a la fecha suscrito y pagado en su totalidad. Preside la reunión el Presidente titular Ingeniero Abraham Friedman y actúa el Secretario titular, Gerente General de la Compañía Ingeniero Mauricio Friedman Offermann.

1
2
3-4
5
6
7
8
9
10
11

En razón de contarse con la presencia de la totalidad de Accionistas de la Compañía, los presentes de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal, para conocer el Orden del Día que les ha convocado a la presente reunión.

Por ser éstos el día, hora y lugar señalados en la convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionistas y habiendo el quórum reglamentario por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, en razón de la resolución adoptada por los presentes de que esta Junta tenga el carácter de Universal, el Presidente Ing. Abraham Friedman, declara instalada la Junta para tratar el Orden del Día establecido en la convocatoria, que es el siguiente:

1. Informe del Gerente
2. Informe del Comisario
3. Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009.
4. Informe de Auditoría Externa
5. Aprobación de balances y resolución sobre resultados operacionales del ejercicio económico.
6. Aumento de capital y reforma de estatutos ✓
7. Nombramiento de Auditoría Externa
8. Nombramiento de Comisarios
9. Lectura y aprobación del acta de Junta General Ordinaria

El Gerente dispone que se forme la lista de los accionistas presentes con el número de acciones que cada uno de ellos tiene y con la indicación del número de votos que les corresponde.

Los señores Accionistas, analizan los puntos del Orden del Día en forma consecutiva y toman las siguientes decisiones:

1. Los Accionistas, de manera unánime, resuelven aprobar el informe de gestión presentado por el Gerente General de la Compañía.
2. Los Accionistas conocen y aprueban el Informe del Comisario.
3. Se conoce los balances de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009.

4. Los Accionistas toman conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
5. Luego de las deliberaciones pertinentes, la totalidad de Accionistas aprueba íntegramente los balances de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009, en los mismos términos constantes en dichos documentos.

El Gerente propone que los resultados obtenidos sean reinvertidos, en vista de que la compañía está ampliando sus actividades con nuevos productos, estaría invirtiendo en nuevas máquinas y creando nuevos puestos de trabajo, por lo cual es pertinente hacer una reinversión de las utilidades, propuesta que es aceptada por la Junta, de manera unánime.

6. En base a la sugerencia del Gerente y, de acuerdo a lo que establece el Artículo 9 del estatuto social de la compañía, los Accionistas deciden aumentar el Capital de la Compañía en USD 565.000, elevándolo a la suma de USD 1.400.000. El aumento de capital se realizará reinvertiendo las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2009, por USD 343.590,13 y tomando de las reservas de capital la suma de USD 221.409,87.

En consideración de que el valor de cada acción no es fraccionable y por cuanto los montos de utilidades y reservas de capital a ser utilizados para pagar el aumento de capital propuesto tienen fracciones de dólar, los Accionistas, de manera unánime, renuncian a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones de dólar que les correspondería de las reservas de capital, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto, para suscribir y pagar acciones en los casos de aumento de capital; por ello, unánimemente aprueban el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como respecto al pago del mismo.

Adicionalmente, los Accionistas aprueban que el Accionista Abraham Friedman Pasternak ceda su derecho de atribución sobre la Reserva de Capital en el valor de USD 80.000, a favor de la Señora Gabriele Offermann Koch.

De acuerdo a lo anterior, el cuadro de conformación de capital queda como sigue:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SOCIAL	# DE ACCIONES
		REINVERSIÓN DE UTILIDADES	RESERVA DE CAPITAL		
1 Friedman Abraham	552.500,00	227.345,56	66.502,44	846.348,00	846.348
2 Ortiz Galo	178.573,00	73.480,14	47.350,86	299.404,00	299.404
3 Friedman Mauricio	40.000,00	16.459,41	10.606,59	67.066,00	67.066
4 Offermann Gabriele	20.600,00	8.476,60	85.462,40	114.539,00	114.539
5 Valarezo María Eugenia	16.975,00	6.984,96	4.501,04	28.461,00	28.461
6 Mena Cecilia	10.322,00	4.247,35	2.736,65	17.306,00	17.306
7 Valecillos Yoceli	5.270,00	2.168,53	1.397,47	8.836,00	8.836
8 Chaves Fernando	4.620,00	1.901,06	1.224,94	7.746,00	7.746
9 Friedman Patricio	3.380,00	1.390,82	896,18	5.667,00	5.667
10 Ortega Ingrid	1.505,00	619,29	398,71	2.523,00	2.523
11 Morejón Marco	1.255,00	516,41	332,59	2.104,00	2.104
TOTAL	835.000,00	343.590,13	221.409,87	1.400.000,00	1.400.000

Como consecuencia del aumento de capital, se procede a reformar el ARTÍCULO 5 del estatuto social de la compañía, el cual dirá: "ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y

REFORMA ? YA REVISADA

000006



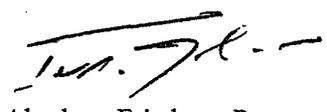
ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al un millón cuatrocientos mil inclusive.

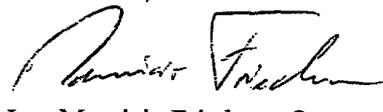
Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario.

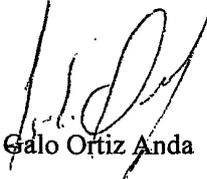
Procederá la emisión de Títulos de acciones, cuando éstas hayan sido pagadas en su totalidad; a falta de dicho pago y hasta que se produzca el mismo, se emitirán certificados provisionales o resguardos, suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

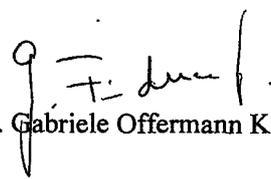
7 y 8. Los presentes mediando voto favorable unánime, acuerdan reelegir a la firma Auditing Support como Auditores Externos, al Doctor Pablo Barba como Comisario Principal y al Licenciado Luis Pérez como Comisario Suplente.

9. En razón de haberse conocido y resuelto sobre el Orden del Día propuesto para la presente Junta General, siendo las doce horas con cuarenta minutos, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, el Presidente declara concluida la misma. Debido a la condición de Universal resuelta para esta Junta, suscriben en unidad de acto todos los presentes.

4 
Ing. Abraham Friedman P.

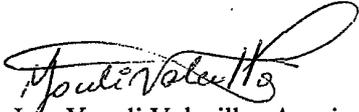
 3
Ing. Mauricio Friedman O.

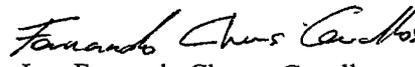
9 
Ing. Galo Ortiz Anda

 7
Sra. Gabriele Offermann Koch

10 
Srta. María Eugenia Valarezo P.

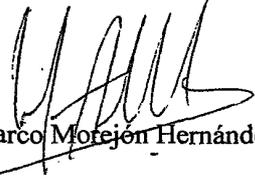
 5
Srta. Cecilia Mena Salgado

11 
Ing. Yoceli Valecillos Asuaje

 1
Ing. Fernando Chaves Cevallos

2 
Sr. Patricio Friedman Offermann

 8
Ing. Ingrid Ortega Blanco

6 
Ing. Marco Motejón Hernández

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790883795001
RAZÓN SOCIAL: PF GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PF GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO
CONTADOR: FREIRE FREIRE JESSICA YASMIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/11/1988 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 29/11/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/12/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS,

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS
Número E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE
LOS RECUERDOS Teléfono Trabajo: 022454648 Fax: 022454267 Apartado Postal: 171106444 Email:
mfriedman@pfgroup-ec.com Celular: 095776288 Teléfono Trabajo: 022454549

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Mauricio Friedman

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

Usuario: JLRG110607 Lugar de emisión: QUITO CALLES SAN JUAN Y SAN FRANCISCO Fecha y hora: 03/01/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790883795001
RAZON SOCIAL: PF GROUP S.A.

0000007



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/1994
NOMBRE COMERCIAL: PF GROUP S. A. FEC. CIERRE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS, TEXTILES Y OTROS

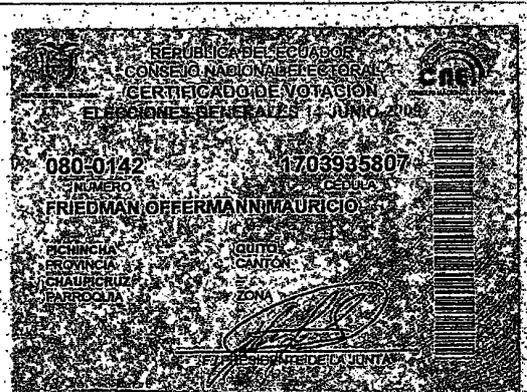
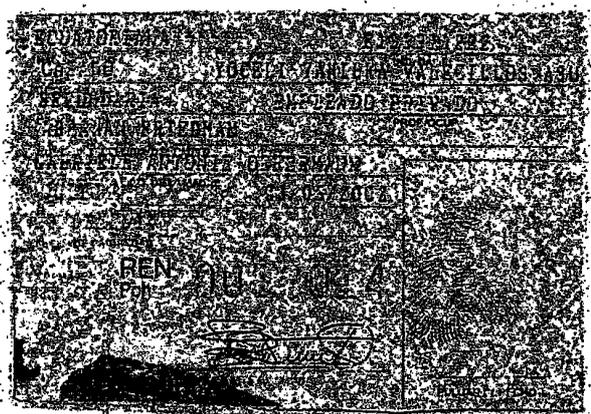
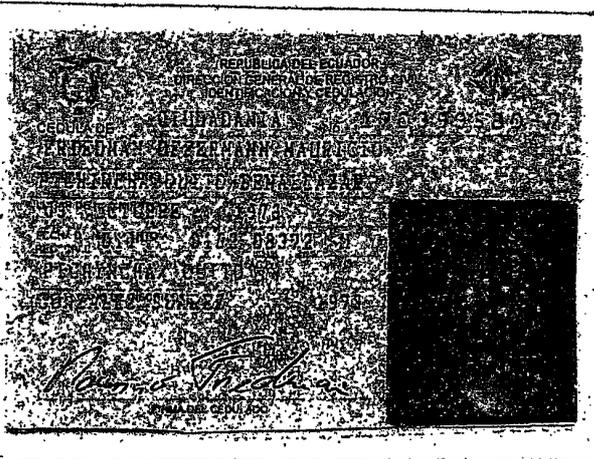
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS
Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina:
PB Teléfono Trabajo 022484648 Fax: 022481207 Apartado Postal: 171106444 Email: info@pfgroup-ec.com Celular:
098776299 Teléfono Trabajo: 022484648

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en 2 Hojas útil(es) **07 ABR 2010**
Quito s,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: JHGS10607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha: nota: 03/07/2009

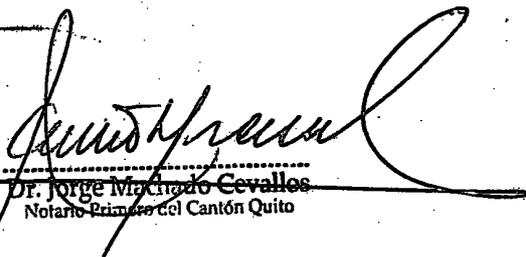


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas útil(es)
 Quito a, 07 ABR. 2010

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
 CERTIFICADA del aumento de capital y reforma de estatutos de la
 Compañía "PF GROUP S. A.", sellada y firmada, en Quito, a siete de abril
 del año dos mil diez.-




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

25 - -



NOTARIA
PRIMERA



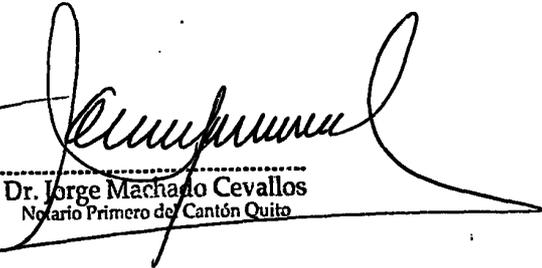
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008

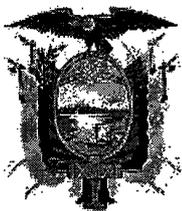
--ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE.Q.10.002339, emitida el 10 de junio del 2010, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PF GROUP S. A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 7 de abril del 2010; al margen de la escritura de absorción por fusión, incremento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía, otorgada en esta Notaría el 1 de enero del 2009; y, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía SECAPOL S. A., otorgada en esta Notaría el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho Quito, a 23 de junio del año dos mil diez.

HAPT.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

025160



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 10 de junio de 2.010, bajo el número **2237** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de de las inscripciones números: **1984** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3752 vta., Tomo **119** y **2062** del Registro Mercantil de uno de julio de dos mil nueve, a fs. 1965, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PE GROUP S.A.**" otorgada el siete de abril del año dos mil diez, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025160**.- Quito, a trece de julio del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR



RG/mn.-

